

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 17
Sesión 11 de agosto de 2022

En Montevideo, el día once de agosto del dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, celebra su décima séptima sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo, Dra. Nancy González,

ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez, Arq. Walter Alfaro Balerio,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Julio García y Santos, Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,

MÉDICOS: Dra. Beatriz Píriz, Dr. Ricardo Acuña,

ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano, Dra. Inés Acuña,

PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Verónica Molina,

VETERINARIOS: Dra. María Paula Trelles, Dr. Luis Delucchi.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de dieciséis miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en Secretaría el Dr. Gustavo Castillo.

En la secretaría administrativa actúa la Adm II Sra. Marianela Fernández.

La sesión se desarrolla en modalidad híbrida.

1) ACTA N° 13 - Sesión Extraordinaria del 16.06.2022.

Se resuelve (Unanimidad 11 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 13, correspondiente a la sesión del 16.06.2022.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

ACTA N° 14 - Sesión del 23.06.2022.

Se resuelve (Mayoría 10 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 14, correspondiente a la sesión del 23.06.2022.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

ACTA N° 15 - Sesión del 14.07.2022.

Se resuelve (Mayoría 10 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 15, correspondiente a la sesión del 14.07.2022.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

1) ASUNTOS ENTRADOS

REUNIONES CON AUDITORÍA INTERNA. NOTA RESPUESTA DIRECTORIO.

El Sr. PRESIDENTE señala que se toma conocimiento de la nota de respuesta remitida por Directorio y se escuchan las opiniones de los integrantes que deseen hacer uso de la palabra.

El Cr. Conijeski expresa que Directorio pide fijar un método de trabajo y una primera reunión.

El Sr. PRESIDENTE señala que no ha tenido reunión de Mesas, pero si les parece bien, pueden plantearlo en dicha reunión.

El Cr. Conijeski opina que está bien. No sabe si las reuniones serían presenciales o por zoom, y sería bueno fijar un día que a todos los que quieran participar les quede bien. Anteriormente en general, había dos directores y dos representantes de la Comisión Asesora y de Contralor. Quizás pueda las reuniones puedan ser abiertas para todos los que quieran participar puedan hacerlo y de esa forma es más transparente.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que hará la consulta personalmente.

ARTÍCULO 71 LEY 17.738 TRÁMITE PARA REGISTRO DE PRODUCTO ANTE INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. NOTA DE DIRECTORIO.

El Sr. PRESIDENTE expresa que se toma conocimiento de la nota remitida por Directorio sobre la petición de la Comisión Asesora y de Contralor de que Directorio pase el tema al Congreso de Intendentes cosa que de hecho se ha realizado.

La Dra. Piriz agrega que hizo la denuncia ante el Ministerio de Salud Pública a través de la Dirección Departamental del Salud y tuvo una mala respuesta. Le dijeron que ellos son los regentes de la legislación y que las intendencias tienen autonomía para hacer lo que quieran. Entonces con esa respuesta por más que la Caja vaya al Congreso de Intendentes, pueden hacer lo que quieran. Entiende que no es así, trabajó mucho tiempo en la parte de legislación e higiene, y Salud Pública siempre dio una mano en inocuidad alimentaria porque son los regentes de eso. La Dra. Maesso fue la que contestó, no sabe si es médico o abogado.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que puede estar de acuerdo con la Dra. Piriz, sin perjuicio de ello entiende que las intendencias dentro de su ámbito se rigen por la ley orgánica municipal y es casi imposible modificarla.

La Dra. Piriz dice que ella trabajó 30 años en la intendencia y por encima del intendente está el Ministerio de Salud Pública. La intendencia debe cumplir con lo que legisla el Ministerio de Salud Pública. Es inocuidad alimentaria no es cualquier cosa.

El Sr. PRESIDENTE señala que cuando hay normas de diferente jerarquía hay que compatibilizarlas. Una orden del MSP será aplicable si corresponde. Sin entrar en la parte de inocuidad, lo que cree que quisieron decir es que con respecto al registro de alimentos puede ser directamente la intendencia la responsable y si algo estuviera mal podrá llevarlo al órgano competente. Lo que pasa es que en general no hay quien lo ejerza porque son los propios profesionales o el Poder Ejecutivo si se está violando algo pero no los particulares. Por ejemplo hace muchos años había una contradicción entre las normas de OSE y el Ministerio de Salud Pública, que venía de la Organización Mundial de la Salud.

La Dra. Piriz a lo que apunta es que si la Caja va a ir al Congreso de Intendentes y cada uno tiene la participación como se le dé la gana sin regirse por Salud Pública, no va a haber mucha suerte.

El Ing. García y Santos dice que si lo lauda el Congreso de Intendentes lo van a tener que asumir.

El Sr. PRESIDENTE señala que el Congreso de Intendentes existe, y se le hace caso pero no forma parte de la Constitución de la República, es de adhesión voluntaria.

Es algo así como la guerra de las patentes pero pasaron como veinticinco años de conflicto.

El Cr. Conijeski expresa que generalmente cuando se han tomado resoluciones generales ha sido respetado por todos. Justamente la intención de que vaya al Congreso de Intendentes es no ir individualmente por cada una de las intendencias, va a estar la particularidad, que es lo que se trata de evitar, la idea es que haya un consenso general.

Se puede hacer la gestión y después se verá.

El Sr. PRESIDENTE recuerda que se votó y se mandó al Directorio, y ésta es la respuesta, se dio el trámite formal. Explicó oportunamente que para él no era resorte de la Caja de Profesionales estar viendo las incumbencias de las distintas profesiones. Esa sigue siendo su opinión.

INFORME DE LOS SERVICIOS SOBRE CAMBIOS LEGALES.

El Sr. PRESIDENTE señala que todos los integrantes recibieron dicho informe por lo que se toma conocimiento.

Siendo las diecinueve horas con doce minutos ingresa el Arq. Alvarez, la Dra. González, el Dr. Castillo y la Lic. Molina.

2) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que no ha habido reunión de Mesas, no ha tenido encuentro ni conversación de ningún tipo con la Mesa de Directorio.

El Cr. Conijeski pregunta si eso es considerado normal. Hace un par de semanas el Colegio de Contadores pidió que asistiera el Directorio y la Mesa se hizo presente.

Sin embargo, la Comisión Asesora y de Contralor no tiene información directa hace meses.

El Sr. PRESIDENTE responde que no tienen información y punto, dice lo que se ajusta a la verdad, no tiene información oficial ni extraoficial y además ha pasado

que el Directorio continua sesionando durante el horario de la sesión de Comisión Asesora y de Contralor.

3) INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN DE PRESTACIONES

El Arq. Alfaro señala que la Comisión funciona semanalmente con normalidad y se han tratado en total 125 casos, algunos casos se han resuelto favorablemente, en otros se pidió información y otros se han denegado.

ASUNTOS PREVIOS

No se presentan.

4) ASUNTOS A TRATAR

PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO EJERCICIO 2023.

El Sr. PRESIDENTE da el uso de la palabra.

El Arq. Alfaro tiene la posición de votar este tema como abstención. No tiene la menor duda que el Directorio (a diferencia de directorios anteriores) está altamente preocupado por la situación de la Caja, están trabajando intensamente para solucionar la situación de la Caja. En entrevistas, negociaciones, propuestas (algunas sin contestación) etc, pero la elaboración del presupuesto 2023 sigue siendo altamente deficitario. Participó en algunas de las reuniones de la Comisión de Presupuesto y le consta que se hizo un esfuerzo extraordinario, se lograron algunos ajustes, algunos ahorros, pero eso no cubre de ninguna manera el 90% del volumen de déficit que la Caja tiene. Cómo Comisión Asesora y de Contralor entiende que no se puede votar un presupuesto deficitario si no se tiene una propuesta dentro del mismo presupuesto que diga de qué manera claramente se va a conjugar ese déficit. Cuándo realizó la pregunta en la Comisión de Presupuesto la respuesta fue que en su momento se verá, pero seguramente sea volviendo a afectar los activos de la Caja, los resultados de las inversiones y parte de los activos reales que se tienen (bonos). Por lo tanto su voto de abstención, no es un voto de censura a lo hecho por el Directorio, ni es un voto de aprobación, de alguna manera deja las manos libres al Directorio para que siga este proceso que es muy dinámico (negociaciones, propuestas, contrapropuestas y posiciones diferentes), que cree se van a resolver en el año 2023, porque es el año

bisagra en el que hay que resolver las cosas y además porque hay plazos que atienen a una reforma mucho más grande que es la de la previsión social en general.

El Cr. Conijeski al igual que el Arq. Alfaro ha participado junto a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor en la Comisión de Presupuesto, vio la intervención de varios concurrentes ajenos a los Servicios de la Caja y hubo muchas cosas que se bajaron dentro de las posibilidades. Hubo también una resolución del Directorio de bajar los gastos administrativos un 15%, pero se está frente a un presupuesto que en la parte de egresos es muy acotado, es decir que no se puede bajar lo que es sustancial. No hay que olvidarse que en la parte de egresos están las prestaciones de jubilación y pensión, más todo lo que implica en los gastos administrativos el 90% que es prácticamente lo que de alguna manera implica todo el convenio salarial. Es decir que están con las manos atadas para bajar lo que realmente mueve la aguja. En la parte de los sueldos administrativos del personal se eliminó muchos cargos presupuestados que iban a quedar vacantes, que no se iban a llenar. Esas erogaciones bajaron pero se agregaron - a solicitud del Dr. Castillo - previsiones para los juicios que van a estar entablados por el personal (hasta ese momento eran 108 y hoy son 150). Eso hizo que la parte de gastos que algo se bajó quedó similar, por la incidencia de esta previsión en el Rubro 7. Están muy limitados porque las jubilaciones no se pueden bajar, las pensiones tampoco y estarán sujetos a los cambios que puedan venir. La parte por la que se puede ir es la de ingresos y supone que eso será considerado por el Directorio y por la Comisión conjunta con el Poder Ejecutivo porque es ahí donde está el meollo de la cuestión. Reitera que todo lo que se podía aparentemente bajar se miró con detenimiento y se bajó, pero no mueve la aguja, el resultado final sigue siendo deficitario. Lo que se acordó es que el presupuesto se iba a acompañar con alguna nota (en referencia al planteo del Arq. Alfaro) que diga el déficit es tanto y se va a cubrir como se viene cubriendo históricamente, vendiendo inversiones, no hay otra forma porque no hay recursos de otro lado. Opina que el espíritu que estaba en la última reunión de la Comisión de Presupuesto no se cumplió porque no vino ninguna nota que de alguna manera diera un panorama, diga que se está encarando tal cosa, que idea tenían los Servicios. Piensa que no era el objetivo de que el presupuesto de naturaleza deficitaria venga solo sin ningún tipo de memorándum o nota como se suele poner en todos los estados de situación que se presentan. Cree que eso es una carencia, no sabe a qué atribuirlo, pero en definitiva va a votar afirmativamente el presupuesto porque no tiene argumentos de fondo para trancar un proceso de esta naturaleza que puede llevar meses y supone que no va a tener ningún resultado final. Respeta la posición de cada uno y manifiesta que es difícil y cuesta votar un presupuesto deficitario.

Ingresa el Lic. Martinez

El Sr. PRESIDENTE expresa que por un lado comparte en general los dichos del Arq. Alfaro y el Cr. Conijeski. No obstante, con la misma argumentación del Cr. Conijeski observa que la Caja actualmente no tiene presupuesto, está funcionando con un presupuesto viejo porque el directorio anterior no lo validó, entonces se está funcionando con una situación irregular. A su vez el sistema presupuestal cambió con la

ley de presupuesto que modificó los plazos y las reglas de juego. Todo eso lo lleva a votar afirmativamente porque en realidad el presupuesto del año 2023 no es la solución a todos los problemas, sino en todo caso, es el esfuerzo que se hizo, pero el grueso del déficit está motivado en todo el sistema de seguridad social. Eso no se puede modificar. Concluye que en este año, en estas circunstancias, este presupuesto con el esfuerzo que se ha hecho, quiere franquear el paso por parte de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Dr. Castillo manifiesta que va a votar afirmativamente el presupuesto porque cree que es un presupuesto hecho a conciencia. Cuando dice que es a conciencia no dice que sea positivo, es un presupuesto deficitario. En eso último está totalmente de acuerdo. Dice que es un presupuesto a conciencia porque en todas las reuniones de la Comisión de Presupuesto, salvo una, cada uno de los rubros fue explicado y en cada uno de los rubros se bajó el porcentaje. Se hizo un análisis de rubros como planteaba el Cr. Conijeski, se eliminaron cargos, se bajaron horas extra (de 5000 a 1100) siempre se trabajó en pos de bajar el presupuesto. Inclusive estando en la Comisión de Presupuesto cuando estuvieron los representantes de los trabajadores, los propios representantes de los trabajadores dijeron que había sectores que podían mejorar su eficiencia, la Presidente de la Caja les dijo que nunca lo habían manifestado antes y se los conminó en ese momento a que lo hicieran, que trabajaran y presentaran algo. Por eso vota afirmativo, porque es un presupuesto hecho a conciencia aun siendo deficitario. Hay dos cosas importantes – supone que igual el presupuesto no iba a dejar de ser deficitario – si el tema de los juicios no estuviera el presupuesto igualmente seguiría siendo deficitario y además se agrega la auditoría de gestión que también faltaba. Supone que eso mueve la aguja. Con respecto al tema de los salarios, fue negociado anteriormente y hay que respetarlo, se puede trabajar para el futuro, se lo dijo al Dr. Rodríguez Andrada y Arq. Rodríguez Sanguinetti que estaba presente, una cosa es votar la auditoría pero después hay que levantar la mano para aprobar el gasto. Son temas políticos, él planteó por qué la auditoría de gestión no se hacía hasta la actualidad, porque puede haber cosas interesantes. Ratifica su voto positivo por ser un presupuesto hecho a conciencia.

El Dr. Acuña manifiesta que básicamente está de acuerdo con todo lo que se ha dicho. Va a votar afirmativo, pero le queda la pregunta de qué posibilidades habría en estas condiciones y con este acote que tiene el instituto (acote por la coyuntura y por el propio marco normativo) de generar un presupuesto que no fuera deficitario. Cree que en estas condiciones es imposible pensar que no haya un presupuesto deficitario. Por los argumentos planteados por el Presidente y Secretario y tomando en cuenta esas consideraciones señala que va a votar positivo.

La Dra. González señala que va a adherir a la moción planteada por el Arq. Alfaro en esa línea de pensamiento, por las mismas razones su voto va a ser de abstención.

La Lic. Molina opina que el presupuesto ha bajado. Le parece que se ha tenido muy en cuenta las condiciones de la Caja, por eso va a votar afirmativo. Fundamenta su

voto en que se ha tenido muy en cuenta la situación en la que está la Caja, es un presupuesto magro.

El Lic. Martinez está de acuerdo con lo expresado por la Lic. Molina.

Visto: el Proyecto de Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el Ejercicio 2023 que fuera aprobado por el Directorio con fecha 21.07.2022.

Atento: A lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 17.738 (Régimen de prestaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios) y el artículo 747 de la Ley 19.924 (Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones. Ejercicio 2020-2024).

Se resuelve (Mayoría 9 votos afirmativos, 7 abstenciones): 1. Aprobar el Proyecto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el Ejercicio 2023. 2. Siga el trámite dispuesto.

INFORME LARGO

Visto: El Informe sobre los Estados Financieros al 31.12.2021 elaborado por Ernst & Young UY S.R.L.

Se resuelve (Mayoría 15 votos afirmativos, 1 voto negativo): Postergar su consideración en “Asuntos a tratar” para el próximo orden del día.

ING. GARCÍA Y SANTOS JUBILACIÓN.

El Ing. García y Santos comunica que inició el trámite jubilatorio, presenta su renuncia ya que cambiarán las condiciones y anuncia que la presente es la última sesión a la que asistirá. Agradece a todos porque en el acuerdo o discrepancia ha sido un gusto participar y queda a las órdenes.

Por Secretaría se informa que de acuerdo al art 26 de la ley 17.738 se determina el cese en el cargo y se procederá a convocar al suplente respectivo en carácter de titular.

Siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos se levanta la sesión.

mf/

Dr. Gustavo Castillo Rodríguez
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente